



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00836151- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Área Enseñanza de la Facultad solicitando anular las Actas de Exámenes sin actuación por razones del paro docente del 20/09/2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo II de la Ordenanza N° 07/04 del HCS y las Resoluciones 182/97 y 265/98 del HCS, referidas a los diversos controles, procedimientos administrativos y académicos a tener presentes con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes.

Que Secretaría Académica indica que es necesario proceder a la anulación material detallado a fin de cumplir con las normativas vigentes.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º) ANULAR las Actas de Examen emitidas en los plazos establecidos en el Calendario Académico, que por no constituirse los Tribunales Docentes se encuentran sin actuación y que se detallan a continuación: Libro E2022: Actas: 02198, 02201, 02203, 02222, 02224, 02233, 02236, 02238, 02246, 02259, 02261, 02262, 02263, 02264, 02267, 02273, 02277, 02282, 02284, 02287, 02315, 02318, 02341, 02346, 02354, 02356, 02361, 02362, 02366, 02367, 02369, 02378 y 02379.

Artículo 2º) Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

Aer/sl